

Diez maravedis.

AYUNTAMIENTO QUARTO, DIEZ MAR
 AÑO DE MIL Y SE
 CIENTOS.

Ayuntamiento sobre los millares
 En la Villa de Dumilla a diez y nueve dias del mes
 de septiembre de Mil y siete cientos años. los señores D. Juan
 mardo Lozano y a D. Juan Carralero del Orden de Santiago y
 Diego marj Thomas al Calde ordinario, D. Juan Salgado
 de los Couros, Benito Guardiola, y Fran Gonzalez Redido ref
 y Ben^{me} Ximenez a lo qual mayor Consejo Justicia y Redi
 mo de esta dha villa se juntaron en su sala de Ayuntamiento
 como lo an de Uso y Costumbre; y dijeron que por quanto ha
 llegado el caso de dar y repartir los millares a los vezinos
 Ganaderos para el Pasto de sus Ganados el Embornadero de
 Ximo que Cumplia fin de Marzo del año que viene de mil
 siete cientos y Ocho para cui efectos fueron recibidos los Ganar
 deros por Escua a lo que por parte de este Ayuntamiento don de
 subieron lo que se oyo en su virtud y en su Asistencia los dho
 señores Consejo hizieron Repartir de los dho Millares en
 la forma siguiente

- 1.º De un millar del Prozar de los a D. Mathes a Vellan de Rada y a
 D. Juan a Vellan de Rada hermanos
- 2.º De la quinta del Carco a D. Juan Ant^o de los Couros y a D. An
 tonio Thomas a Vellan
- 3.º Del Nin con a D. Estevan delatorre y a Craxa y a D. Pedro
 Gaitan Lozano
- 4.º De un millar de la tierra de los a D. Benito Ortega y Esteban
 Lozano Ortega hermanos
- Lo quales millares se dieron para el Pasto de los Ganados